

I

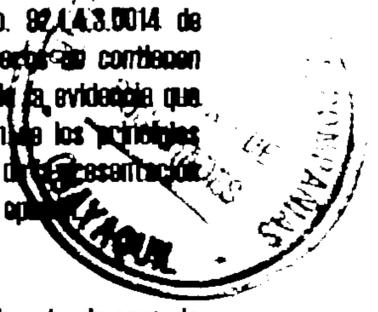
25 ABR 2001

Guayaquil, 25 de Abril del 2001

A los señores Accionistas
PUBLIBUS S.A.

1. He examinado el balance adjunto de PUBLIBUS S.A. al 31 de Diciembre del 2000, el correspondiente estado de pérdidas y ganancias y utilidades retenidas por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi examen.

2. Mi examen fue efectuado con normas establecidas en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre requisitos de información promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 92.14.3.0014 de septiembre de 1992. Estas normas requieren que obtenga certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta la cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. También en la evaluación de los principios contables utilizados y las estimulaciones relevantes hechas por la Administración: así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi examen provee una base razonable para expresar una opinión.



3. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado parcialmente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento sobre Aplicación del Esquema de Dolarización, utilizando el NEC-17, según resolución de la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas No. SB, SC-SRI 001 publicado en el Registro Oficial No. 57 del 13 de Abril del 2000.

4. En mi opinión los estados financieros por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de PUBLIBUS S.A. al 31 de Diciembre de 2000 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Ing. Com. Roberto Mendoza
El Comisario